**MOD** USA/42A1/1

CUESTIÓN 1/1

Redes fijas de banda ancha

# 1 Exposición de la situación o el problema

Se suele admitir por lo general que el aumento del acceso a la banda ancha mejora los resultados del desarrollo, fomenta el crecimiento económico y aumenta la competitividad. La banda ancha es fundamental para lograr una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, incluidos los objetivos definidos en la Línea de Acción C7 de la Agenda de Túnez y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y (a través de ellos) la función de la UIT para alcanzar los ODS.

A pesar del extraordinario progreso en el acceso a la infraestructura, los servicios y las aplicaciones de las telecomunicaciones/TIC, muchos países en desarrollo, en particular los países menos adelantados (PMA), aún carecen de un acceso suficiente a la conectividad en banda ancha. Además, el coste del acceso al servicio de banda ancha sigue siendo elevado en muchos países en desarrollo debido a diversos factores, tales como la falta de inversiones en infraestructura y la necesidad de desarrollar, aplicar y observar políticas y reglamentos propicios, en particular las que fomenten una competencia efectiva.

Aunque las redes inalámbricas de banda ancha se hayan convertido en un factor impulso clave de la conectividad en banda ancha para miles de millones de personas de todo el mundo, las tecnologías fijas siguen desempeñando una función crucial de apoyo a la conectividad. Además, el crecimiento de las tecnologías móviles y el auge de los datos móviles no restan importancia a las redes fijas. Las conexiones móviles sólo se efectúan por el aire a corta distancia, y después se conducen por redes fijas de banda ancha. Por otra parte, el crecimiento de la Wi-Fi y de otras tecnologías de descarga del tráfico celular aumentará la demanda de redes cableadas y de distribución intermedia. El "tramo intermedio", incluida la capacidad de la red de distribución intermedia, constituye una parte crítica de las estrategias de despliegue de la banda ancha que exige inversiones importantes.

El UIT-D, con la participación activa de los estados Miembros y de los Miembros del Sector, debería esforzarse en aumentar la disponibilidad de servicios de banda ancha asequibles durante el periodo de estudios 2018-2022 mediante el análisis pormenorizado de los aspectos políticos y técnicos del despliegue de las redes de banda ancha fija, y el estudio de soluciones para el tramo intermedio y la red de distribución intermedia, así como el de soluciones inalámbricas fijas para "la última milla". En particular, los miembros de la UIT y la BDT deben identificar, proponer y abordar las necesidades declaradas por los países menos adelantados, entre otros, para mejorar el despliegue y la utilización de la banda ancha. Los miembros se beneficiarán del análisis de los aspectos técnicos, políticos y reglamentarios que afectan al despliegue de las tecnologías de banda ancha fija, incluida la integración de las soluciones de la red de acceso con las futuras infraestructuras de red.

La atención específica a los aspectos técnicos, políticos y reglamentarios de las redes fijas de banda ancha, y en particular las estrategias y soluciones de despliegue en el tramo intermedio y la red de distribución intermedia, facilitará el que los miembros sondeen las experiencias, las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas para contribuir a la mejora de la implementación de los planes y estrategias de banda ancha de los países, incentivar la competencia y la inversión, y aumentar la conectividad en banda ancha.

# 2 Cuestión o asunto que ha de estudiarse

a) Los medios técnicos para proporcionar redes fijas de banda ancha asequibles y sostenibles, incluidos los componentes de las redes tales como el acceso alámbrico y el inalámbrico fijo en "la última milla", la capacidad del tramo intermedio y de la red de distribución intermedia, sin olvidar el examen de la transición de las redes de banda estrecha y las características de interconexión e interoperabilidad.

b) Políticas y reglamentos que promuevan el despliegue de la banda ancha con una atención especial a las redes fijas y los componentes de red, entre ellos el tramo intermedio y la capacidad de la red de distribución intermedia.

c) Las condiciones de la reglamentación y el mercado necesarias para promover el despliegue de redes y servicios de banda ancha, incluidas posibles alternativas organizativas para las autoridades nacionales de reglamentación resultantes de la convergencia.

d) Los casos satisfactorios y las lecciones aprendidas.

e) Métodos para eliminar los obstáculos prácticos y reglamentarios al despliegue de las infraestructuras de banda ancha fija y a la inversión en las mismas, y prácticas óptimas para mejorar la conectividad transfronteriza y los problemas de conectividad de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

f) La promoción de incentivos y de un entorno reglamentario propicio a las inversiones necesarias para colmar la creciente demanda de acceso fijo a Internet en general, y los requisitos de infraestructuras del tramo intermedio y la última milla en particular para la prestación de servicios de banda ancha asequibles que se ajusten a las necesidades de desarrollo, incluida la consideración de asociaciones de inversión públicas, privadas y público-privadas.

g) Los casos satisfactorios y las lecciones aprendidas, entre ellos las experiencias adquiridas en el desarrollo e implementación de iniciativas importantes de prestación de servicios de banda ancha fija.

h) Los aspectos políticos y técnicos de (a) la transición de IPv4 a IPv6 e, independientemente, (b) los medios de gestionar el acceso a las redes, equilibrando la calidad de funcionamiento de estas, la competencia y los beneficios para el consumidor.

# 3 Resultados previstos

Informes, directrices sobre prácticas óptimas, talleres, estudios de casos prácticos y recomendaciones que tengan en cuenta los temas de estudio y los siguientes resultados previstos:

i) Prácticas óptimas que fomenten el despliegue de las redes fijas de banda ancha, incluida la última milla, el tramo intermedio y la red de distribución intermedia, mediante una competencia efectiva, inversiones públicas y privadas, la competencia entre plataformas, asociaciones público-privadas e identificación de toda la gama de acuerdos comerciales que se han utilizado con éxito para satisfacer la creciente demanda y adaptarse a otros cambios del mercado. Entre los resultados previstos podrían contarse un sondeo de las alternativas tecnológicas disponibles para dar soporte a la banda ancha fija y a la capacidad de la red de distribución intermedia.

ii) Prácticas óptimas para impulsar políticas y prácticas regionales que promuevan y aborden la conectividad transfronteriza y la conectividad de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

iii) Prácticas óptimas de diseño de políticas neutrales desde el punto de vista de las tecnologías y los servicios, y de identificación y eliminación de los obstáculos al desarrollo de las infraestructuras de banda ancha.

iv) Prácticas óptimas de compartición de infraestructuras y acceso a las redes para promover la entrada de nuevos participantes en el mercado, cuando proceda.

v) Directrices para la transición de las redes de banda estrecha a redes de banda ancha teniendo en cuenta, en particular, los potenciales problemas, beneficios y oportunidades para los países en desarrollo por la implantación de redes y servicios de banda ancha y las aplicaciones conexas.

Prácticas óptimas sobre la transición al IPv6 que pueden contemplar las siguientes cuestiones:

1) Transición al IPv6 para los operadores de telecomunicaciones.

1.1) Fases de la transición, incluidas prácticas óptimas de migración destinadas a los operadores de dominios de nivel superior y proveedores de servicios de aplicaciones.

1.2) Transición de las redes troncales.

1.3) Transición de las redes de acceso.

1.4) Recopilación de prácticas óptimas de encaminamiento.

1.5) Servicios de red.

1.6) Problemas de calidad de servicio.

1.7) Problemas de seguridad de las redes durante el proceso de transición.

2) Utilización combinada del IPv6 y el IPv4.

3) Participación necesaria del organismo regulador.

# 4 Plazos

Informes anuales de situación. Se prevé que el estudio se realice en cuatro años.

Antes de que transcurran dos años, se presentará a la Comisión de Estudio 1 un proyecto de Informe sobre los asuntos enumerados.

El Informe Final y las directrices o la Recomendación o Recomendaciones se presentarán a la Comisión de Estudio 1 en un plazo de cuatro años.

El Grupo de Relator colaborará con la BDT para aplicar, mediante seminarios de formación, las enseñanzas extraídas del estudio de la Cuestión.

Las actividades del Grupo de Relator concluirán en el plazo de cuatro años.

# 5 Autores/patrocinadores de la propuesta

Estados Unidos.

# 6 Origen de la contribución

La fuente principal de contribución serán las experiencias de los Estados Miembros y Miembros de Sector que han desplegado redes de banda ancha. Las contribuciones de los Estados Miembros y de los Miembros de Sector son esenciales para estudiar satisfactoriamente este tema.

Se aprovecharán también entrevistas, informes y encuestas para recopilar datos e información destinados a la elaboración de un conjunto completo de directrices sobre prácticas óptimas.

Se deben utilizar también los materiales aportados por organizaciones regionales de telecomunicación, los centros de investigación en telecomunicaciones, los fabricantes, y los grupos de trabajo para evitar la duplicación de tareas.

Es imprescindible la estrecha colaboración con las Comisiones de Estudio del UIT‑T, en particular la CE 13, la Iniciativa Mundial de Normalización para las NGN (GSI-NGN) y otras organizaciones de normalización que participan en las actividades tratadas en el estudio de las Cuestiones y en otras actividades del UIT-D.

Se prevé recibir contribuciones de los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados, las Comisiones de Estudio del UIT-R, el UIT-T y el UIT-D pertinentes, así como de otras partes interesadas.

# 7 Destinatarios

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Destinatarios | Países desarrollados | Países en desarrollo[[1]](#footnote-1)1 |
| Legisladores de las telecomunicaciones | Sí | Sí |
| Reguladores de las telecomunicaciones | Sí | Sí |
| Proveedores de servicios/operadores | Sí | Sí |
| Fabricantes | Sí | Sí |
| Consumidores/usuarios finales | Sí | Sí |
| Organizaciones de normalización, consorcios inclusive | Sí | Sí |

a) Destinatarios del estudio

Todos los legisladores, reguladores, proveedores de servicios y operadores nacionales, en particular los de los países en desarrollo, así como los fabricantes de tecnologías de banda ancha.

b) Métodos propuestos de aplicación de los resultados

Los resultados de la Cuestión serán difundidos por el UIT-D a través de Informes provisionales y finales. De esta forma, los destinatarios dispondrán de actualizaciones periódicas de los trabajos realizados y podrán efectuar aportaciones y/o pedir aclaraciones/más información a la Comisión de Estudio 1 del UIT-D, en caso necesario.

# 8 Métodos propuestos para abordar la Cuestión o el asunto

a) Cómo

1) En una Comisión de Estudio:

– Cuestión (durante un periodo de estudio de varios años) ☑

2) Dentro de la actividad normal de la Oficina de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones (BDT) (indíquense los Programas,   
actividades, proyectos, etc. que participarán en el estudio   
de la Cuestión:

– Programas: ☑

– Proyectos ☑

– Asesores especializados ☑

– Oficinas Regionales ☑

3) De otro modo – especifíquese (por ejemplo, a nivel regional,   
en otras organizaciones con experiencia en la materia, junto   
con otras organizaciones, etc.). □

b) Por qué

La Cuestión será examinada en una Comisión de Estudio durante un periodo de cuatro años (con presentación de resultados provisionales) y dirigida por un Relator y Vicerrelatores. De esta forma, los Estados Miembros y los Miembros de Sector podrán aportar las lecciones extraídas de su experiencia con respecto a los aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración de las redes existentes a las redes de banda ancha.

# 9 Coordinación y colaboración

La Comisión de Estudio del UIT-D encargada del estudio de esta Cuestión necesitará establecer la coordinación con:

– Las Comisiones de Estudio correspondientes del UIT-T, en particular la Comisión de Estudio 13.

– Los Coordinadores de la BDT y las Oficinas Regionales de la UIT que correspondan.

– Los coordinadores de las actividades relativas a los proyectos pertinentes de la BDT.

– Las organizaciones de normalización (SDO).

– Expertos y organizaciones especializadas en este ámbito.

# 10 Vínculo con el Programa de la BDT

Resolución 77 (Dubái, 2014) de la CMDT.

Está relacionada con los programas de la BDT diseñados para fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como de las aplicaciones y servicios pertinentes, incluida la reducción de la disparidad en materia de normalización.

# 11 Otra información pertinente

Según se revele necesario durante el estudio de esta Cuestión.

1. 1 Este término comprende los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)